



yo el Secretario notifique i' l'ra de Sabia
cermina Agosto, Virijano; leyendolo inte
apues queda entiendo y que acepta
y por ello firma de que certifi

Angosto *[Signature]*

de Guaymas a once de junio de mil
y novecientos: Reunidos en Serion extraor
dinarytante. Quil de ella acordados
esto lo que sigue.

ca a' los Notables oficiales recibidos en
precedente Serion, la Corporacion queda
en la aprobada Serion, por unanimi
tada.

Don Miguel Lopez
Ugea.

Don Luciano Marin. Agl
Sias.

Propietarios.

Don Miguel Cruz

Don Esteban Marin. Pto.

Don Manuel Horcilla en
representacion de Don Juan
Jose Bolado.

Quinto repetidas las quejas dadas al Ayuntamiento
por los Arrendadores de la Ma de Mayama sobre el apro
vechamiento de sus aguas que mediante las obras que
se nota no queda atendida a los equitativos que se
hallan producidos: Emocionado el Ayuntamiento con repeticion,
y opinion de que los que no concuerdan lo parame
el perjuicio que habria lugar: reunidos los proprie
tarios que al margen se detallan; y oidos respecto
del indicado exprocheamiento, en su vista y con dictamen